

03 de diciembre de 2014

VISTOS:

La ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Procedimiento de Compras de esta Corporación de fecha 15 de diciembre de 2009; el Ordinario N° 147/2014 de 01 de diciembre de 2014, del Director de Administración y Finanzas de esta Corporación y, las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Ordinario N°147/2014, de fecha 01 de diciembre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas, solicita resolución de gerencia que autorice la contratación directa, para la ejecución de los trabajos de construcción de drenaje aguas lluvias zona de nuevo acceso cubierto del Colegio Reina de Suecia, de esta Corporación.
- 2) Que, el Ordinario N°147 señalando en el numeral precedente, precisa que de acuerdo a las iniciativas incorporadas en El Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014), referidas a obras de infraestructura en establecimientos educacionales. En el **Colegio Reina de Suecia**, se considera la construcción de Hall de Acceso con módulos de atención para apoderados, y para la ejecución de estas obras se requiere en forma paralela la Construcción de un sistema de Drenaje de aguas lluvias que serán evacuadas por la cubierta de este nuevo acceso.
- 3) Que, se acompaña cotización de "**Constructora Víctor Henríquez Sandoval E.I.R.L.**", por la suma de \$4.119.661.- I.V.A. incluido, **Constructora Crea S.A.**, por la suma de \$3.851.655.- I.V.A. incluido, y de "**Laser Electric Limitada**", por la suma de \$4.234.972.- I.V.A. incluido, sugiriendo la contratación directa de "**Constructora Crea S.A.**".
- 4) Que, la Ley N° 19.886 en su artículo 8º, letra g), prescribe que: "procederá la licitación privada o el trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el Reglamento de esta Ley".
- 5) Que, en la especie, el artículo 10 del Reglamento de la citada ley señala que "La licitación privada o el trato o contratación directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias N° 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
- 6) Que, considerando el tiempo destinado por el Departamento de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación, la elaboración de Bases de licitación; de los profesionales del Departamento de Arquitectura e Infraestructura al realizar la revisión de antecedentes tanto en terreno como las labores administrativas para el levantamiento técnico de una Propuesta, las visitas a terreno con los potenciales proponentes; del Departamento Jurídico en la elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, hacen que se encarezca la contratación de esta obras, resultando

desproporcionado desde el punto de vista financiero y recursos humanos, someterla al régimen de licitación pública, retrasando los trabajos de construcción de Drenaje de Aguas Lluvias en la zona del nuevo acceso del establecimiento hasta que se encuentre afinado el proceso licitatorio, se autorizará la contratación directa considerando, además, que su valor no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

RESUELVO:

- 1.- Procédase a la contratación directa de **"CONSTRUCTORA CREA S.A."**, RUT N°76.065.557 -0, domiciliada en Román Díaz N°26, Oficina 72, comuna de Providencia, para la ejecución de los trabajos de construcción de Drenaje de Aguas Lluvias en la zona del nuevo acceso del Colegio Reina de Suecia, por un monto de **\$3.851.655.-**, (Tres millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos cincuenta y cinco pesos), IVA incluido, con un plazo de 10 días corridos para su ejecución.
- 2.- El objeto del contrato es la construcción de Drenaje de Aguas Lluvias en la zona del nuevo acceso del Colegio Reina de Suecia en los términos y condiciones ofrecidos por **"CONSTRUCTORA CREA S.A."** en su cotización.
- 3.- Corresponderá al Departamento de Arquitectura e Infraestructura de esta Corporación, asumir las funciones de supervisar la oportuna y correcta ejecución de los servicios que se contratan.
- 4.- Déjese establecido que los trabajos a realizar serán financiados con cargo al **Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2014)**, de acuerdo las iniciativas referidas a obras de infraestructura en establecimientos educacionales.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



- Gerencia Codeduc
- Depto. Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 147 /2014

ANT: Obras Infraestructura Colegio
Reina de Suecia

MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

*Revisado
EL 10/12/2014. J.
(MARIANA)*

MAIPU, 1 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "**Construcción Dren Aguas Lluvias Zona Nuevo Acceso Cubierto**", según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a las iniciativas incorporadas en Proyecto FAEP, referidas a Obras de Infraestructura en establecimientos educacionales, se requiere para el establecimiento Colegio Reina de Suecia, la ejecución de un sistema de drenaje de aguas lluvias en zona de acceso al establecimiento.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora CREA S.A.	\$ 3.851.655
Constructora Victor Henriquez Ltda.	\$ 4.119.661
Laser Electric Ltda.	\$ 4.234.972

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "*La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales*".

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de


Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.

Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA CREA S.A.**, RUT:76.065.557-0, Román Díaz N°26, Oficina 72, Providencia, por un monto total de **\$3.851.655 IVA incluido**, plazo de ejecución de **10 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto FAEP.



MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU

ORD: N° 147 /2014
ANT: Proyecto Revitalización Colegio
Reina de Suecia
MAT: Solicita Resolución para
Contratación Directa

MAIPU, 1 Diciembre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

15:51
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU
RECIBIDO
03 DIC 2014
DEPTO. JURIDICO
Y CONTROL

Por intermedio del presente, solicito a Ud. Resolución de Gerencia, la cual autorice Contratación Directa, para la ejecución de obras correspondientes a "Construcción Dren Aguas Lluvias Zona Nuevo Acceso Cubierto", según los siguientes antecedentes:

1. De acuerdo a las iniciativas incorporadas en Proyecto Revitalización Colegio Reina de Suecia, indica: "Construcción de Hall de acceso con módulos de atención para apoderados", para a ejecución de estas obras, se requiere en forma paralela la Construcción de un sistema de drenaje de aguas lluvias que serán evacuadas por la cubierta de este nuevo acceso.

2. Se solicitan cotizaciones, obteniendo los siguientes montos:

Proveedor	Monto
Constructora CREA S.A.	\$ 3.851.655
Constructora Victor Henriquez Ltda.	\$ 4.119.661
Laser Electric Ltda.	\$ 4.234.972

3. Revisados dichos montos, de acuerdo a procedimientos internos correspondería realizar proceso de licitación pública.

4. Ley de Compras Públicas, en su Artículo 10, señala: "La Licitación privada o el trato o contratación directa proceden con carácter de excepcional en las siguientes circunstancias: N° 7 letra j) Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".

5. Siendo este el caso, ya que si consideramos el tiempo destinado por los profesionales del Depto. de Arquitectura e Infraestructura, tanto en terreno como trabajo administrativo para el levantamiento técnico de una licitación, visitas a terreno con los

potenciales proponentes, la elaboración de bases de licitación; Depto. de Adquisiciones al revisar y coordinar la publicación de la licitación; Depto. Jurídico al realizar la revisión de antecedentes, elaboración de contratos y resoluciones pertinentes, el costo de generar este proceso de licitación se considera excesivo para una contratación bajo las 100 UTM.

6. Atendiendo a esto, es que se solicita la contratación directa del oferente que presenta una mejor oferta para la ejecución de estas obras.
7. Se adjuntan antecedentes de respaldo a la presente solicitud.


Se solicita Resolución de Gerencia, para realizar Contratación Directa a proveedor **CONSTRUCTORA CREA S.A., RUT:76.065.557-0**, Román Díaz N°26, Oficina 72, Providencia, por un monto total de **\$3.851.655 IVA incluido**, plazo de ejecución de **10 días corridos** a contar de la fecha de envío de la correspondiente Orden de Compra por parte de CODEDUC. Estas obras se financiarán con cargo al Proyecto Revitalización Colegio Reina de Suecia.



/MOS/JMS/agz
Distribución
- Destinatario
- Archivo CODEDUC



GERMAN MILLAR C.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
CORPORACION-MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPU



Presupuesto
Nro: 03
Fecha: 18 -11-14
Obra: C. Reina de Suecia

Código	Item	Unidad	Cantidad	P.U	PRECIO
6	Dren Aguas LI	m3	8,68	\$ 305.795	\$ 2.653.020,07
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		1
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		2
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		3
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		4
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		5
2057	DREN LONGITUDINAL DE PAVIM	mt.	1,00		6
Total CD					\$ 2.653.020
GG y Utilidad				22%	\$ 583.664
Total Neto					\$ 3.236.684
IVA				19%	\$ 614.970
Total					\$ 3.851.655



Jaime Pinos



Martes, 18 de noviembre 2014

CODEDUC
Adquisiciones
Compras Técnicas
Presente.

Ref.: Contratación Obras Civiles Colegio Reino de Succia.

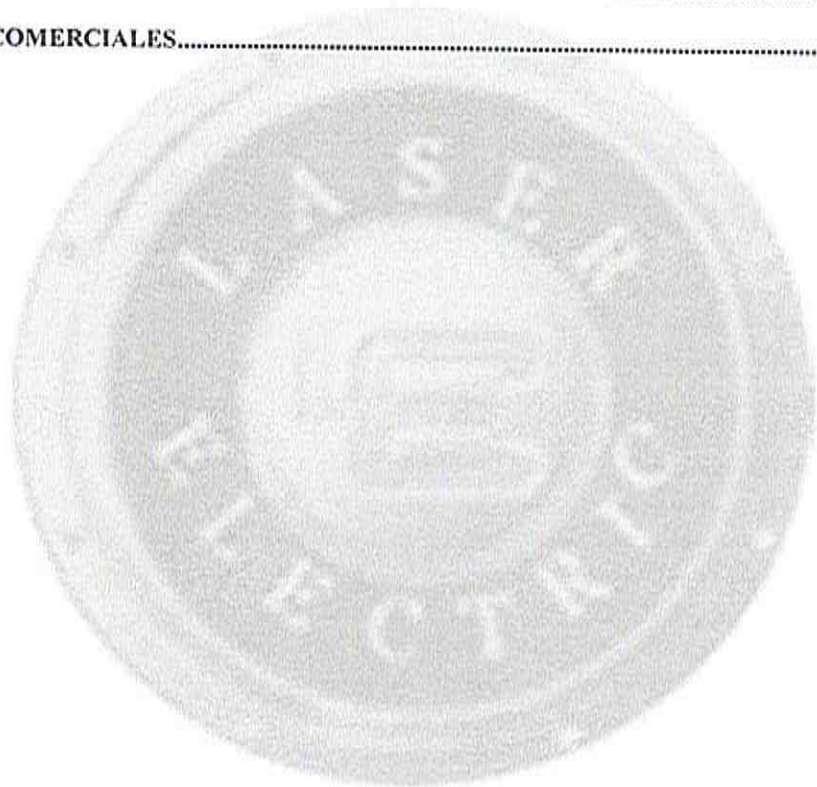
Se adjunta en la presente, nuestra oferta técnico comercial según servicio de la referencia.

Quedando a vuestra disposición para ampliar o aclarar el contenido del presente, y sin otro particular, le saluda atentamente,

Atentamente,
Jorge Elizalde Castillo

LASER ELECTRIC LTDA.
(569) 5405 1880
jelizalde@laserelectric.cl

1. ALCANCES.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE PROPUESTA	3
3. ENTREGA	3
4. EXCLUSIONES DE ESTA PROPUESTA	3
5. PROPUESTA ECONÓMICA	3
6. DETALLES COMERCIALES.....	4



1. Alcances

El presente documento contiene la propuesta técnico comercial para “Proveer el Servicio de Obras Civiles Colegio Reino de Suecia” de acuerdo a detalle adjunto.

2. Descripción de Propuesta

Nuestros servicios consideran:

De acuerdo a visita técnica realizada, la presente propuesta considera las siguientes OCCC

Trabajo de Terreno:

- Drenaje Aguas Lluvias

3. Entrega

Las actividades consideradas en la presente propuesta se describen a continuación, considerando su detalle así como los tiempos propios de cada tarea.

- ✓ Entrega 10 días corridos.

:

4. Exclusiones de esta propuesta

- Cualquier otro que no se encuentre explícitamente señalado en esta oferta.

5. Propuesta Económica

ITEM	CANT	DESCRIPCION	TOTAL UNIT.	VALOR TOTAL
1	8,68	Metros cubicos drenaje aguas lluvias	\$ 410.000	\$ 3.558.800

VALOR TOTAL SERVICIO	\$ 3.558.800
-----------------------------	---------------------

6. Detalles Comerciales

Precios:	Se expresan en CLP. Valores neto.
Validez de la oferta:	60 Días.
Plazo de Entrega	10 días corridos.
Garantía	12 meses.
Forma de Pago:	30 días. Contra entrega.

